SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora14 y 19 minutos)

-Esta Comisión Especial está integrada por los señores Legisladores Riesgo, Gallo y, quien habla, el representante Mieres, quienes escucharemos atentamente vuestro planteo.

SEÑORA CORBO.- Somos ex trabajadores de la empresa Milton Toryal S.A. y el problema es que desde hace tres años todos nos encontramos intoxicados. Físicamente estamos cada vez peor y no nos recuperamos; el Banco de Previsión Social nos jubiló por tres años. Tenemos el aval técnico de un médico en medicina legal, que es legista, quien ha afirmado que padecemos una incapacidad física, certificando que superamos el 66% que solicita el Banco de Previsión Social. Por otra parte, dicho Banco sigue sosteniendo que no tenemos dicha incapacidad. La realidad es que físicamente no estamos aptos para trabajar y según las palabras de la doctora de Toxicología, deberíamos trabajar en la punta de un cerro. Todos sabemos que eso es imposible.

La situación es que todo nos hace mal; al solo contacto con cualquier tipo de producto químico, entramos en crisis, que cada vez son peores. Por esa razón, hemos venido a hacer este planteamiento en esta Comisión.

SEÑOR RIESGO.- Comprendo muy bien lo que la señora ha expresado, aunque le solicitaría que brindara mayor información al respecto. Me refiero a cómo se llegó a esta situación.

SEÑORA BARRETO.- Nuestra situación es tal que, al subir las escaleras de esta Casa, nos vimos afectados por el fuerte olor a hipoclorito usado para la limpieza del piso.

Fuimos intoxicados a fines de 1995, porque la empresa cambió los productos químicos que veníamos utilizando hasta el momento. Debido a las exigencias del mercado europeo, el curtido de los cueros debe ser ecológico. Entonces, el proceso cambió, utilizándose productos aparentemente ecológicos. Según la versión de la empresa, no quisieron dañar nuestra salud. Lo cierto es que comenzaron a venir cueros húmedos, sin terminar de orear y cuando a final de 1995 comenzamos a realizar las muestras y la primera preparación, la gente empezó a sentirse mal. En un primer momento, no se lo atribuimos a este nuevo procedimiento e, inclusive, algunas personas fueron al Banco y no se les dio importancia, y se las mandó a sociedades particulares.

Llegó el verano y el momento en el que se trabaja la napa y la fábrica se encuentra muy aireada, por lo que no sentíamos tanto esta afección, pero cuando llegó marzo y comenzamos con el corderito, hubo gente con los ojos hinchados y enrojecidos y la piel brotada, por lo que dos compañeras decidieron ir al Banco. Primero, les dijeron que era alergia, irritación, tratándose la afección de una forma o de otra. Luego, la empresa comenzó a tratarnos con médico certificador, proporcionándonos pomadas y cremas hasta que comenzamos todos a recurrir al Banco. Finalmente se constató que todo era consecuencia de los productos que estábamos utilizando. La realidad es que hicieron una mezcla de tres o cuatro productos, que nos afectó a todos.

SEÑORA CORBO.- El producto se llama formaldehído, mezcla de urea y formol, que fue lo que nos intoxicó. En ese momento nos hacían limpiar las máquinas con un solvente que también afectó nuestros miembros. Estamos todos afectados de polineuritis en los cuatro miembros. El problema se agudizó porque nos empezaron a tratar con cortisona, lo que nos provocó un mal mayor. Inclusive, una compañera perdió la vida a consecuencia del abuso de la cortisona. Esto produjo una atrofia mayor de nuestros miembros y músculos como consecuencia de la cortisona. Personalmente, tengo afectados los cuatro miembros, aparte de la polineuritis debida a los tóxicos. Nuestro problema es fundamentalmente de las vías respiratorias y la doctora de Toxicología nos dijo que apenas estuviéramos en contacto con estos productos, entraríamos en crisis.

SEÑORA BARRETO.- El problema radica en que al inhalar cualquier producto irritante, como puede ser el humo del cigarrillo, nos afecta negativamente porque contiene gran cantidad de formaldehído. Nuestro cuerpo actúa defendiéndose porque no quiere que esos productos entren en él. Ante cualquier contacto, nos irritamos, se nos lastiman los pies, nos viene tos y no podemos respirar. Esto nos produce un broncoespasmo debido a los productos químicos. Es por eso que estamos en estas condiciones: hemos perdido nuestro oficio, no podemos trabajar haciendo limpiezas, ni en farmacias ni en supermercados. Personalmente, hice un curso de cocina por el Banco de Previsión Social, pero no puedo ejercerlo porque no tolero los fritos ni ningún producto químico utilizado en la cocina. Todos hemos intentado trabajar en otra cosa y no lo hemos logrado porque hemos quedado incapacitados para realizar cualquier tipo de trabajo. Esto nos produce una gran impotencia.

SEÑOR RIESGO.- Quisiera consultar si la empresa sigue funcionando, si ustedes siguen siendo funcionarios, si fueron despedidos, si se fueron en forma voluntaria o cuál es la situación en que se retiraron. Asimismo, me gustaría que se terminara de explicar cuál fue la razón que esgrimió el Banco de Previsión Social para no hacer lugar a la jubilación que ustedes pretenden.

SEÑORA CORBO.- La empresa cerró en el lugar en donde estaba trabajando y abrió nuevamente en la Ruta 1 como TORYAL, pero sigue siendo TORYAL-MILTON. Según lo que ellos dicen, han cambiado los productos químicos y bajaron el índice de formaldehído, que es el que se evapora. Cabe acotar que el Banco de Previsión Social aprueba las jubilaciones, pero son las Comisiones Técnicas las que no aceptan las incapacidades que tenemos. Es más; hay compañeros a los que se les ha negado la discapacidad. Por ejemplo, podemos mencionar el caso de una persona que está quedándose ciega y se le ha diagnosticado sólo un año más de visión. Nosotros fuimos a hablar con el señor Mautone quien volvió a solicitar que revisaran a esta persona y allí se pudo constatar que después de tres meses había tenido un 33% más de pérdida visual; sin embargo, se habían olvidado de tener en cuenta este porcentaje en su expediente. Es importante agregar que esta persona no puede trasladarse sola porque casi no ve.

SEÑORA BARRETO.- Creo que para todos quienes podemos ver, el hecho de perder la vista es algo desastroso. Sin embargo, casi todos los que hemos trabajado allí estamos perdiendo la visión. La señora Corbo ha perdido prácticamente la visión del ojo derecho y la compañera que mencionamos anteriormente –que ahora no nos acompaña porque realmente nos pone nerviosos el hecho de que no vea y no use bastón- tiene una polineuritis que supone un 65% o 70% de incapacidad en sus piernas –los demás también

padecemos esta enfermedad pero en un porcentaje menor- y esto la hace caminar a los tropezones; parece que las piernas se le fueran a quebrar. En resumen, la cuestión de la vista y de la polineuritis son dos de los problemas más graves que padece.

SEÑORA CORBO.- Otra preocupación que tenemos es que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social nos aclaró que se había comprobado que el producto utilizado es cien por cien cancerígeno. En la empresa trabajábamos 180 operarias y más de 40 de ellas han tenido problemas de cáncer en los senos o en el aparato reproductor. Peor aún: una compañera de 32 años falleció a causa de ello, dejando dos niños chicos. Asimismo, hay más de 15 ó 20 compañeras que ya han sido operadas de cáncer en los senos. Reitero que esto nos preocupa porque se nos había dicho que se suponía que el producto era cancerígeno pero cuando llevamos el caso al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Inspectora nos dijo que se había comprobado que era un cien por cien cancerígeno.

SEÑORA FERREIRA.- A fin de contestar al señor Legislador Riesgo con respecto a nuestra situación con la empresa, debo decir que estábamos en el Banco de Seguros y para darnos el alta nos hizo una junta médica que determinó que teníamos un 50% de incapacidad por enfermedad profesional y debido a eso teníamos que cambiar el lugar de trabajo. Esto fue comunicado a la empresa y lo único que pedíamos era un cambio de tareas; no significaba que no quisiéramos trabajar. La empresa nos envió un telegrama para informarnos que debíamos presentarnos al mismo lugar de trabajo por lo que volvimos a llevar la documentación del acta de la junta médica del Banco de Seguros. Sin embargo, se determinó que estábamos haciendo abandono de tareas, por lo que en este momento estamos en pleito con la empresa y reclamando daños y perjuicios. Además, se trata de gente que ha estado durante mucho tiempo en la empresa, ya que, por ejemplo, en mi caso se trata de catorce años durante los cuales me enfermé. Estoy hipersensibilizada como todas mis compañeras, tengo polineuritis y nódulos en las cuerdas vocales a raíz de los productos utilizados.

SEÑORA BARRETO.- Quisiera aclarar que hace más de tres años que estamos fuera de la empresa y lejos de los productos que hemos mencionado. Sin embargo, la salud de todos nosotros ha seguido empeorando, la disfonía aumenta y pensamos que muchos vamos a perder totalmente la voz. Asimismo, la polineuritis ha seguido avanzando; los informes de mi médico legista dicen que esta enfermedad ya es crónica. El Presidente de esta Comisión es médico y sabrá que luego de una intoxicación aparecen problemas neurológicos irreversibles.

En definitiva, no sólo estamos apartados de nuestro lugar de trabajo, tampoco podemos utilizar los productos comunes que deberíamos usar cotidianamente en nuestros hogares, y seguimos empeorando. Todo esto se debe a la tasa de formaldehído que se calcula estuvo un 250% por encima de lo permitido legalmente. Este cálculo fue hecho por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ya que en aquel momento no existían aparatos para una medición exacta.

SEÑORA FERREIRA.- Cabe agregar que además de los problemas médicos están los psicológicos dada la situación en que nos encontramos, ya que no tenemos ingresos y tampoco podemos salir a trabajar. Digo esto a nivel personal, pero creo que todos estamos en una situación horrible.

SEÑOR RIESGO.- Quisiera saber cuántas eran, aproximadamente, las funcionarias que estaban en el área –no en el total de la empresa- donde se manejaban estos productos y cuál fue la cantidad de afectados.

SEÑORA BARRETO.- En la empresa MILTON S.A. éramos alrededor de 180 personas exceptuando TORYAL, que era donde elaboraban el producto, y había otra cantidad de gente. Los que estaban amparados por el Banco eran un poco más de cien y los afectados llegan a las cuarenta personas, pero pueden ser más. Hay gente que se ha quedado en alguna sociedad o en Salud Pública y ha tratado de hacer alguna cosa que no está amparada a DISSE. Además, tienen un problema de salud muy grave y se están quedando allí en este momento.

SEÑOR RIESGO.- ¿No están amparados por DISSE?

SEÑORA BARRETO.- Al no estar trabajando, tienen la misma situación que nosotros; mientras estábamos dentro de la empresa, teníamos todos nuestros derechos.

SEÑORA CORBO.- La empresa pagó en el momento de la intoxicación al doctor Juan Schuhl que hiciera un informe. Le hizo una prueba a toda la empresa –a mí no porque estaba internada en el Banco de Seguros del Estado- y le puso unos parches en la espalda a todos los funcionarios, inclusive a los administrativos. Estos, que no tienen nada que ver con la producción del cuero, estaban con un 45% de intoxicación. La intoxicación fue general, en mayor o menor grado, desde los que agarraban el cuero de las bolsas que venía húmedo –con todo el formaldehído puro-, que éramos los más afectados y luego las prendas se iban ventilando e iba siendo menos la intoxicación. Todo esto era como una cámara de gas y toda la empresa se intoxicó.

La empresa le pagó al doctor Schuhl que hiciera un informe donde demuestra todo el grado de intoxicación y todos los productos conque fuimos tratados.

SEÑOR RIESGO.- ¿Tienen el informe?

SEÑORA BARRETO.- Le podemos hacer llegar el informe del médico legista de toxicología laboral con los productos que no debemos utilizar, el cual es personal. Además, les hacemos llegar el informe que mandó hacer la empresa.

SEÑORA CORBO.- En este trabajo está la gráfica que demuestra todo lo sucedido.

SEÑORA BARRETO.- Este trabajo no llevó más de seis u ocho horas y costó U$S 15.000, del cual tenemos recibo.

Voy a leer, además, el informe que realizó la junta médica del Banco de Seguros del Estado a cinco compañeros. El informe dice que esta obrera fue evaluada por una junta médica el 21 de junio de 1997, otorgándole el 50% de incapacidad laboral. Durante la evaluación médico legal se mantiene la valorización porcentual de incapacidad laboral permanente. Además, se reafirma el consejo de separación definitiva del medio laboral sensibilizante.

SEÑOR GALLO.- Su problema es realmente complejo y el cual nosotros conocemos porque ustedes nos han visitado en la Comisión de Salud de la Cámara de Representantes, como así también a la de la Cámara de Senadores. En función de lo que

nosotros creemos que es un problema muy complejo, es que no ha habido solución al respecto. Aquí se ve claramente que tienen un problema de salud y paralelamente uno laboral que evidentemente no ha sido resuelto hasta la fecha. Demostrado que ésta es una enfermedad profesional de responsabilidad del Banco de Seguros del Estado, al declarar una incapacidad y quedar demostrado que es una enfermedad profesional, dicho Banco tendría que, de ahí en más, pagar la incapacidad, lo cual sería la protección que tendrían ustedes. Dicho organismo, según la información que tengo, ha declarado que ésta es una enfermedad profesional, que es una incapacidad, pero lo que no ha hecho es pagar una pensión al respecto.

SEÑORA CORBO.- La está pagando.

SEÑOR GALLO.- El tema de la enfermedad profesional a través del Banco de Seguros del Estado, entonces, estaría resuelto.

Lo que ustedes ahora están planteando es que en función de esa incapacidad y la imposibilidad de integrarse a otras tareas, estarían tramitando ante el Banco de Previsión Social la jubilación por incapacidad definitiva, por lo que tendrían la dificultad –mientras hago esta evaluación, también estoy preguntando- en dicho organismo, a los efectos reconocerles ese 66% de incapacidad que el Banco actualmente determina para pagar una pensión. Entonces, ese sería, desde el punto de vista laboral, el problema que ustedes tienen, aparte del de su salud crónica. Sobre esto último, el problema sería a quién le correspondería su asistencia.

Por lo tanto, si el Banco de Seguros del Estado dijo que ésta es una enfermedad profesional y en función de esto a ustedes se les va a pagar una pensión, todos los problemas inherentes de esa enfermedad profesional tendrían que ser atendidos por dicho Banco. De no ser así, es decir, que el Banco de Seguros del Estado le niega los derechos jubilatorios en función de su incapacidad, no tiene responsabilidad de la asistencia de su salud. Entonces, el problema no resuelto –y no sé si fácil de resolver- es saber dónde está la responsabilidad de la asistencia. Por razones obvias, ustedes no tendrían derecho a DISSE y este tema quedaría descartado. Entonces, no es el Banco de Seguros del Estado el que toma a su cargo esa responsabilidad, por lo menos, no es algo que pueda contestar afirmativamente; creo que será tarea de esta Comisión averiguar, en el ámbito de los organismos competentes –en este caso, el Banco de Seguros del Estado- cuál es la situación real. Pero lo que refiere a la parte asistencial de su enfermedad, realmente todavía constituye una interrogante que habrá que tratar de resolver.

SEÑORA BARRETO.- Cuando estuve internada en el Banco de Seguros durante catorce días, se me derivó allí debido a una psicosis colectiva. En total, fuimos internadas catorce personas. Transcurrió alrededor de un año antes de que el Banco de Seguros reconociera nuestra enfermedad. Durante todo ese lapso, no la reconoció ni la aceptó. Recién ahora, después de haber ido durante mucho tiempo a Toxicología, el Banco aceptó nuestra dolencia.

SEÑORA CORBO.- Quiero agregar que para que el Banco de Seguros reconociera nuestra enfermedad, tuvimos que ir a juicio, instancia que ganamos.

En lo que refiere al tema de la asistencia, quiero decir que cuando se me declaró la polineuritis, fui al Banco de Seguros del Estado y de allí salí con una crisis de nervios que casi me muero, porque la doctora Domínguez, neuróloga del Banco dijo que estábamos diciendo mentiras y que no tenían por qué tratarnos. Realmente, fui muy maltratada y no quise ir más. Sé que algunos compañeros siguen yendo y tengo entendido –los señores Legisladores me lo confirmarán o no- que nos corresponde ser asistidos allí. Reitero que la mencionada doctora me maltrató y, utilizando un término vulgar, diría que me "basureó"; afirmó, además, que después de estar fuera de la empresa, nunca pudo haberse dado la polineuritis. Nos preguntamos, entonces, qué pasa ahora que nosotros la padecemos. Hay días en que, incluso, no podemos caminar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entiendo todo el proceso que ustedes han vivido con relación a esta enfermedad que es realmente dramática y preocupante. Pero hay un hecho fundamental, que es que debemos ser objetivos. En este momento, el Banco de Seguros del Estado reconoció a este padecimiento como una enfermedad profesional. Entonces, partamos ahora de esa base y dejemos a un lado ese largo proceso de dificultades; la realidad ahora es que dicho Banco, además, les está pagando por incapacidad.

Así, desde nuestro punto de vista, habría que ver cómo podríamos avanzar de modo que este proceso tuviera una solución favorable. Podríamos mantener una reunión con el organismo dependiente del Banco de Seguros del Estado, a los efectos de analizar y estudiar esta enfermedad profesional. De esa manera, veríamos si hay responsabilidad o no de dicho Banco en lo que refiere a continuar asistiéndolos. Me parece que ese es un aspecto que debe ser resuelto, por lo que deberá ser considerado en el ámbito de esta Comisión o en el de la Comisión de Salud Pública que comenzará a funcionar una vez finalizado el receso parlamentario.

Por otro lado, debemos considerar también el problema referido al Banco de Previsión Social. Es un tema diferente; en este sentido, la legislación de dicho Banco determinará si la incapacidad que ustedes tienen llega o no al 66%. Si no es así, evidentemente el Banco de Previsión Social no los va a amparar en el régimen de jubilación por enfermedad. Este es, entonces, otro asunto que está en la órbita del mencionado Banco y que habrá que averiguar. Obviamente, se trata de un tema técnico. Fuera de las consideraciones que aquí se han hecho con respecto al tratamiento recibido por parte de los profesionales del servicio médico, aquí tiene que haber un informe técnico con respecto a cómo el Banco de Previsión Social avala esta enfermedad profesional y la incapacidad que genera, a los efectos de constatar si puede adjudicar o no esa jubilación.

A su vez, otro problema a considerar es si esta enfermedad que ustedes padecen amerita ser asistida por el Banco de Seguros del Estado. Las dificultades que se plantean, tanto en este como en otros casos, tienen que ver con el hecho de que los síntomas que se presentan están a veces vinculados a las enfermedades profesionales, y otras veces no lo están. Esto quiere decir que no todos los síntomas o trastornos agudos que ustedes padezcan pueden corresponder a una enfermedad profesional. Es por eso que a veces hay dificultades para que el Banco de Seguros admita qué es lo que corresponde a una enfermedad profesional y que no. En ese sentido, me parece que tendríamos que recibir en esta Comisión la información oficial del servicio médico del Banco qué es lo que se establece en relación con este tema, a los efectos de ver cómo se podrá cubrir la asistencia que están solicitando en este momento.

SEÑORA CORBO.- Yo era una persona totalmente sana, salvo ese problema. A mí se me quemaron todas las vías respiratorias, y no podía respirar. Después que salí de la empresa, me vino diabetes y apareció la polineuritis; eso fue después que recibí la

asistencia del Banco. Reitero que al principio tuve sólo el problema respiratorio, pero en tres años, como he dicho, apareció la diabetes, la polineuritis y una diarrea crónica a consecuencia del estado de gran estrés que vivimos. No podemos saber verdaderamente si estos males no fueron consecuencia del tóxico, porque sabemos que el mismo entró a nuestro cuerpo, pero no sabemos hasta qué grado lo afectó. Se cree que acá, en el Uruguay, este es el primer caso de intoxicación de este tipo. Se ignora todo lo que puede producir dicho tóxico; entonces, nosotros somos algo así como "conejillos de Indias", porque a través de nosotros se sabrá que el formaldheído provoca tales o cuales traumas al ser humano.

SEÑORA BARRETO.- Consideramos que aquí está teniendo lugar una injusticia. En mi caso, tengo 53 años, soy divorciada, jefa de familia y he trabajado toda la vida en dos lados. Ahora, luego de haber perdido el oficio, de haber visto mermada la parte económica, de sufrir a nivel emocional –cada vez que salgo mis hijos están pendientes, porque me dan mareos, al punto de que me caigo-, creemos que es injusto que, si no podemos trabajar en ningún lado y esta ley no nos ampara totalmente según la Comisión Técnica, todos nuestros aportes queden tirados por allí. Sabemos, además, que no hay trabajo para la gente joven capacitada; entonces, nos preguntamos que va a ser de nuestra vida: ¿seguiremos destruyéndonos emocionalmente? Confieso que, en mi caso personal, recibí pase para ver a un psicólogo porque hay días que ni yo misma me aguanto. Es triste reconocer esto, pero estaba acostumbrada a tener mi sueldo, mi aguinaldo, mi salario vacacional. Es verdad que recibimos una renta del Banco de Seguros del Estado; esto no lo vamos a negar. Sin embargo, se trata de una suma mínima, comparada con la cantidad que ganábamos. La compañera Corbo dijo un día en el ámbito de la Comisión de Trabajo que nosotros no éramos marginados. Esa es la verdad; nosotros teníamos nuestra vida, nuestros hogares, nuestras salidas y paseos, nuestras vacaciones cuando podíamos tomarlas. Pero ahora estamos limitados en relación con todo. Un ejemplo de ello es que cuando llegamos acá, un señor Legislador estaba fumando y tuvimos que pedirle que apagara su cigarrillo; eso es algo que nos da mucha vergüenza y que nos impide muchas veces a asistir a reuniones, a fiestas en ambientes cerrados. Entonces, ¿qué queda de nuestra vida? Esto es algo que me pregunto todos los días y, realmente, no sé cuál fue nuestro pecado. ¿Acaso fue el hecho de haber trabajado y de habernos enfermado en una empresa, de lo que no tenemos culpa?

SEÑORA MADRUGA.- Voy a ser muy concreta porque en este momento me siento mal y no puedo decir lo que quisiera. Me pregunto cuál fue nuestro pecado, si ser señoras de nuestro hogar y dejar nuestros hijos desde las seis de la mañana. Quizás no sea del caso, pero voy a ver si apelo a sus sentimientos más profundos. Personalmente, puedo responder por todos mis compañeros que están acá; somos personas de bien. No éramos marginados sino personas de nuestros hogares. Por ejemplo, en mi caso, dejaba a mis dos hijos solos, a las seis de la mañana, porque vivía fuera de la capital y regresaba a las cinco de la tarde ya que salía a las cuatro. ¿Cuál fue el pecado? ¿Trabajar sin faltar? Es cierto que nosotros teníamos muy buen sueldo, pero éramos operarias –ustedes deben saberlo muy bien porque hemos venido muchas veces, desgraciadamente, a exponer el mismo problema- que el único pecado que cometimos fue no faltar al trabajo y ser buenas personas. Así como éramos fuera del trabajo, con una conducta intachable, así éramos dentro del trabajo. Sin embargo, la respuesta que merecimos fue enfermarnos trabajando y nuestro patrón ni siquiera vino a decirnos: "Perdónenme, obreros, empleados míos, cometí un error con determinados productos". Hoy nos encontramos desamparados porque, si bien el Banco de Seguros nos respondió con una renta, me pregunto qué sucedería si en el día de mañana nos dice que mejoramos y que no nos pueden pagar más. En ese caso, ¿cómo quedaríamos como seres humanos, adónde iríamos, quién pagaría nuestra sociedad? En mi caso, los grandes problemas de salud no me los encontró el Banco de Seguros sino la sociedad a la que pertenezco. Por ejemplo, tengo polineuritis, un gran problema crónico que se me hizo en el estómago, y cada seis meses, obligatoriamente, tengo que hacerme una biopsia porque me dijo el doctor que en cualquier momento puede convertirse en cáncer y ello se debe a ese trabajo.

No quiero ser rebelde, pero hablo con la verdad; nos encontramos con que no tenemos respuesta. Somos seres humanos que cumplimos nuestro trabajo sin falta y hoy estamos desamparados. Esto no es mentira, es una verdad absoluta.

SEÑOR PRESIDENTE.-. Todos entendemos la situación en que ustedes se encuentran y creo que el Parlamento los ha recibido varias veces, mostrando una preocupación especial. Como bien decía el diputado Gallo, evidentemente, hay una dificultad respecto de dónde encuadrar el tema.

Deseo hacer un par de preguntas. En primer lugar, ¿cuánta gente se encuentra afectada por esta situación? Por otro lado, tengo entendido que, según algunos diagnósticos, tendrían una incapacidad que les permitiría realizar algunas tareas aunque, obviamente, son muy limitadas las posibilidades que hay. A la vez, quisiera saber hasta cuándo mantendría la cobertura el Banco de Previsión Social o si ya la ha suspendido.

SEÑORA BARRETO.- Las siete personas que figuramos en la lista enviada a la Comisión Permanente somos quienes no estamos cobrando nada, debido a que en el correr del año 2000 se terminó la transitoria, aunque no sé la fecha exacta de cada una. Hay otra cantidad de gente que está cobrando la transitoria, pero se les termina en el correr de este año; otras personas recién la están tramitando y algunos no se han amparado. Por lo tanto, no sabría decir la cantidad exacta.

SEÑORA FERREIRA.- Nos hicieron una junta médica; en algunos casos negaron la jubilación transitoria y en otros está a estudio.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿El motivo es que no llegan al 65% de incapacidad, que es lo que las habilita para jubilarse?

SEÑORA FERREIRA.- No sé cómo toman el baremo. En mi caso, por el 50% de incapacidad a raíz del problema de sensibilidad me dieron la transitoria. Sigo con los mismos problemas de sensibilidad y, además, tengo polineuritis en los cuatro miembros y escoliosis por lo que, sumando todos los puntajes -fuera de los médicos del Banco de Previsión Social-, los médicos de toxicología, un médico legista de los rentistas y los neurólogos afirman que pasaría el 65% necesario. Sin embargo, el Banco de Previsión Social no toma en cuenta eso.

SEÑORA CORBO.- El doctor Souza nos hizo un informe a cada uno de nosotros con todas nuestras incapacidades y superamos ampliamente el 66%. Por eso seguimos peleando con el Banco; nos sentimos enfermas e incapacitadas para trabajar o hacer cualquier tipo de tarea porque el formaldehído se encuentra en muchos lados: en el humo de los autos, en un cigarro, en los jabones, en los perfumes, etcétera. La doctora de toxicología nos decía que cada vez que se nos desencadena una crisis, afecta nuestra tráquea y nuestra laringe, que es lo que está totalmente atrofiado, quemado. Reitero que el doctor Souza nos hizo un informe a cada uno con nuestras incapacidades, y superamos ampliamente el 66%, pero el Banco no lo reconoce. Nosotros le entregamos todos los informes y el Banco, de todas formas, dice que no llegamos a la incapacidad. Sin embargo, el doctor Souza en mi caso hizo el mismo baremo delante de mí y supero el porcentaje. Incluso, puso lo mínimo de lo que tengo porque el Banco lo

hace de esta forma, e igualmente llego a la incapacidad. Por eso peleamos con el Banco y queremos saber qué es lo que toman en cuenta ellos para no otorgarnos la incapacidad. Cuando me hicieron la junta médica, dijeron que con respecto a la vista debía verme un oftalmólogo y este puso un 23%, al igual que el doctor Souza. Por lo tanto, no sé qué baremo usan en la comisión técnica para llegar a la incapacidad.

SEÑORA BARRETO.- Quiero aclarar que el doctor Souza es catedrático de la Facultad de Medicina y médico legista de la Asociación de Rentistas.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Los informes del Servicio Médico del Banco de Previsión Social a que se refieren ustedes, son definitivos?

SEÑORA CORBO.- A mí me negaron dos veces la incapacidad. El otro día fuimos a hablar con el doctor Mautone, que es el gerente de Medicina Laboral, y nos dijo que estaba esperando, porque las comisiones técnicas lo vuelven a rechazar. En definitiva, no saben qué van a hacer con nosotros.

SEÑORA BARRETO.- Yo supero el 70% de incapacidad y me la denegaron. El doctor Ferrari, que trabaja con el doctor Mautone, me mandó a tres médicos más, le dije que el poder adquisitivo no me daba para seguir haciéndome exámenes. Sigo en carrera, pero ya me la denegaron una vez.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión quiere agradecer su comparecencia y posteriormente elevaremos un informe, esperando poder ayudarlas de la mejor manera posible.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 4 minutos)